



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00127550-UNC-ME#FO. Designación interina del Od. Maximiliano D. Del Zoppo.

---

VISTO:

El EX-2023-00127550-UNC-ME#FO, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Operatoria II "A", Dra. Patricia Verduci, solicitó se convoque a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, vacante por la licencia sin goce de haberes por razones particulares otorgada al Od. Ricardo A. Giraudo; y,

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2023-31-E-UNC-DEC#FO se llamó a selección interna para cubrir el cargo docente, en el marco de la Ord. 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que la Comisión Evaluadora consignó el siguiente orden de mérito para ocupar el cargo vacante: 1º: Od. Maximiliano Daniel Del Zoppo, 2º: Od. Mauricio Ezequiel Aguilera, y 3º: Od. Julieta Noelia Orellano, aconsejando la designación del Od. Del Zoppo, para ocupar el cargo docente interino en reemplazo del Od. Giraudo;

Que por RHCD-2023-61-E-UNC-DEC#FO, se otorgó licencia sin goce de haberes por razones particulares al Od. Giraudo, desde el 1 de abril del corriente año y por el lapso de seis meses;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. N° 1.309/95 y la Res. de AFIP N° 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2º de la Res. General N° 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General N° 2104/06);

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante, que obra en el EX-2023-00127550-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord. 6 /15 HCD.

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, al Od. Maximiliano Daniel DEL ZOPPO (DNI: 34.273.287) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115), en reemplazo del Od. Ricardo A. Giraudo (Leg. 29722) de la Cátedra de Operatoria II A de esta Facultad, desde la fecha del Alta Temprana y mientras dure la licencia otorgada por RHCD-2023-61-E-UNC-DEC#FO.

ARTÍCULO 3º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en la presente, caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo se cubre por concurso, o el titular retoma su cargo.

ARTÍCULO 4º: La fecha de Alta Temprana constará en el Acta de Alta de Personal del agente que se inicia en la UNC y ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. Nº 1.309/95- la que formará parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir al Área de Personal y Sueldos a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Así mismo, en el término de diez (10) días deberá comunicar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

ARTÍCULO 6º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a los interesados, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

mr/es